

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.07.2025; presentada por FARMACIAS CRUZ VERDE SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FARMACIAS CRUZ VERDE SPA  
Rut : 89.807.200-2  
Dirección Particular : ██████████  
Patente  
Rol : 2-28883  
Actividad Económica : FARMACIA  
Código Actividad : 477.201  
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 996 LOCAL 2, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : SAPAJ SABAJ SERGIO CONSTANTINO  
Rut : ██████████  
Rol Avalúo : 00090-0017  
Fecha de Solicitud : 25.07.2025  
N° Solicitud : 136  
Email : clperez@cruzverde.cl  
Telefono : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente